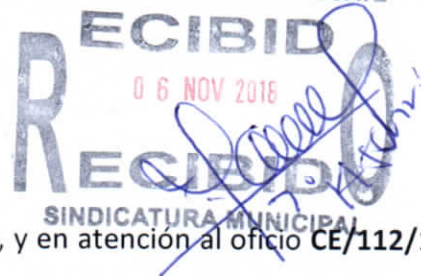


DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: OFICINA DE PRESIDENCIA
NÚMERO OFICIO: ADMVO/219/2018
EXPEDIENTE: **011762**

Asunto: El que se indica.
Tecate, Baja California a 05 de noviembre de 2018.

C. ISAAC CONTRERAS GAMBINO.
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN SINDICATURA MUNICIPAL.
PRESENTE.



Por medio del presente antecedo un cordial saludo, y en atención al oficio **CE/112/18** de fecha 22 de octubre del 2018, donde solicita:

Formato abierto y accesible, de preferencia en Excel (.xlsx o .csv) o en formato pdf, la siguiente información:

- 1. Relación de las erogaciones realizadas por el XXII Ayuntamiento con el motivo del 1er y 2do Informe de Gobierno de la alcaldía de Tecate. De la siguiente manera para ambos informes:**
 - 1.1. El fundamento legal que el Ayuntamiento utiliza para justificar la realización del informe.**

Artículo 7 Fracción XI de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.
 - 1.2. Las partidas de las cuales proviene el recurso que se utiliza en la elaboración del informe.**

Esta información se encuentra en el CD
 - 1.3. Dependencia, Dirección, Área, Comisión, o encargo (os/as) de la elaboración del informe.**

Esta información se encuentra en el CD
 - 1.4. Metodología que se utilizó para la elaboración del 1er Informe de Gobierno. Entiéndase metodología por el conjunto de métodos, rubrica, plan o ruta para producir y procesar la información del informe, especificando indicadores, estudios y análisis. En caso de no contar con una metodología, justificarlo.**

Esta dirección no cuenta con esa información, quien la elabora es el Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal (INPLADEM)

- 1.5. **Metodología que se utilizó para la elaboración del 2do Informe de Gobierno. Entiéndase metodología por el conjunto de métodos, rubrica, plan o ruta para producir y procesar la información del informe, especificando indicadores, estudios y análisis. En caso de no contar con una metodología, justificarlo.**

Esta dirección no cuenta con esa información, quien la elabora es el Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal (INPLADEM)

- 1.6. **En caso de si contar con una metodología: la justificación por la cual se optó por utilizar dicha metodología y que otras alternativas quedaron descartadas.**

Esta dirección no cuenta con esa información, quien la elabora es el Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal (INPLADEM)

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"



LIC. MARCELA CASTRO PEÑA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C., MEX.

DESPACHADO
06 NOV 2018
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p. Archivo/minutario
MCP